I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 590 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	Ricardo Andres Lizarazo Jacome
3. C.C o Nit	1098635621

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.686.000	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$4.215.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$4.215.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$4.215.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$4.215.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$18.546.000
11. Saldo a Pagar	$4.215.000
12. Valor Total Pagado	$22.761.000
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el presente periodo contractual no se adelantaron acciones para la elaboración participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se emitieron lineamientos para su implementación.
Actividad No 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo contractual no se adelantaron acciones para la elaboración participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se emitieron lineamientos para su implementación.
Actividad No 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para la ejecución del presente contracto se contó con dos personas del proceso de reincorporación que hacían parte de la etapa de reincorporación temprana, un adulto mayor y un joven del programa camino diferencial de vida. La atención que se realizó a la persona adulta mayor integró el enfoque

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	diferencial brindando orientación especial en temas de salud, proyectos productivos y la ruta para acceder a las ofertas que la administración municipal tenía para dicha población. Se debe resaltar que luego de realizar una búsqueda activa, llegando hasta el domicilio en zona rural, la PR volvió a recibir el acompañamiento por parte de la ARN dado que por motivos de las restricciones por COVID-19 y falta de conectividad no había sido posible la atención por un periodo de más de 6 meses. Sin embargo, en el mes de marzo de 2021 se logró reactivar las ofertas para el adulto mayor y garantizar el acceso a sus derechos. En el presente periodo contractual se fomentó y promovió el acceso a la vacunación, logrando que esta acción se llevar a cabo en el municipio de Cantagallo. Por otra parte, se realizaron actividades para la construcción de una idea de negocio que la PR desea implementar en el marco del beneficio que otorga la ARN para desarrollar un proyecto productivo, como resultado la PR enfatizó su deseo por desarrollar la apicultura, lo que llevó a realizar la gestión con el presidente de productores de miel en el municipio de Santa Rosa del Sur para recibir mayor orientación y viabilidad en la ejecución de dicho proyecto en la zona geográfica que habita el adulto mayor. Se debe mencionar la gestión con la secretaría de Gobierno del municipio de Cantagallo que tuvo como resultado la visita al domicilio de la PR para identificar las necesidades y condiciones actuales del adulto mayor. En relación al joven que hace parte del programa camino diferencial de vida se resalta que durante le presente periodo contractual logró hacerle la entrega del proyecto productivo en línea de ganadería que solicitó dentro del marco del beneficio que otorga la ARN. El joven recibió las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	orientaciones y recomendaciones para ejecutar su proyecto de manera responsable y seguir los compromisos que asume al recibir dicho proyecto. La entrega se ejecutó de manera satisfactoria y ambas partes acuerdan que se cumplió con las expectativas. En general, el joven recibió la atención con enfoque diferencial durante el presente periodo contractual, priorizando temas relacionados con su grupo familiar, salud, educación, habitabilidad y vivienda. Se resalta el compromiso del joven con sus actividades académicas, hizo parte del programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, donde participó de manera activa y cumplió con sus objetivos.
Actividad No 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo contractual se logró concertar con la población objeto acuerdos y actividades de manera presencial, virtual y telefónica, teniendo como referencia el enfoque diferencial y de género. Se resalta que el tipo de atención que mayor frecuencia fue ejecutado y acordado con la población es el de manera virtual y telefónico. Estos medios de comunicación facilitaron los ejercicios de acompañamiento y gestión. Ahora bien, la presencialidad se ejecutó según las medidas que cada municipio fue ampliando dentro del marco de prevención de contagio del COVID-19, así como la Agencia en su misionalidad, también iba ampliando este tipo de acciones. Las actividades que mayor prioridad se ejecutaron con presencialidad fueron las de seguimiento a unidades productivas y la entrega de proyectos productivos, dichas actividades requerían de un acompañamiento donde la interacción entre el profesional facilitador y la persona en reincorporación debía ser de confianza, además, la gestión y ejercicio de socialización con los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proveedores de los proyectos productivos tenía mejores resultados en el momento de la firma de los documentos. Otra acción que necesitaba de la presencialidad fue la búsqueda activa de la población que por diferentes motivos no se comunicaban con el profesional para concertar los acuerdos y actividades, para esto se realizaron desplazamientos hacia los domicilios que en su mayoría eran en zona rural, siempre cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. En relación a la atención virtual y telefónica para concertar los acuerdos y actividades estas fueron las de mayor manejo por los temas de prevención del contagio y dificultades en la movilidad según las áreas rurales a las que pertenece la población. La virtualidad permitió concertar con la población de manera sincrónica y asincrónica el acompañamiento y gestión en temas de asociatividad, familia, habitabilidad y vivienda, salud, educación, proyectos productivos, orientaciones con enfoque diferencia y de género. El uso de plataformas con video llamadas facilitaron la interacción humanizante característica de la atención psicosocial. También, la transferencia de documentos a través de fotos fue un medio para garantizar el cumplimiento de las actividades e incluso al derecho que tiene la población para acceder a temas de salud. Las llamadas telefónicas también fueron un medio efectivo para cumplir con este objetivo. Se cuenta con una población significativa que sólo cuenta con este medio para comunicarse y recibir la oferta institucional que tiene la ARN. Existen zonas complejas en la ruralidad donde se requiere de un esfuerzo por parte de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	persona en reincorporación para desplazarse hasta cierto punto y lograrla la conectividad para realizar su llamada y así concertar un acuerdo o una actividad dentro del marco del programa. Se debe resaltar que la virtualidad y el uso de llamadas telefónicas también requiere de flexibilidad por parte del profesional facilitador, quien, a su vez debe comprender las condiciones del contexto y disponer de un horario amplio para el acompañamiento.
Actividad No 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo contractual se logró promover y fomentar en la población asignada el acceso a las ofertas locales que brindan los territorios, así como las ofertas institucionales desde nivel central. Las más destacadas serían las siguientes: -Programas de promoción y prevención en los hospitales locales (consultas especializadas, crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control de embarazo), en esta línea, se fomentó la vacunación según las etapas que el Gobierno Nacional habilitó para la población según la edad (según este dato se cuenta a la fecha con cuatro personas vacunadas contra COVID-19). -Oferta de educación para las personas en reincorporación a través del programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, allí se vinculó a 14 PR quienes lograron culminar sus estudios académicos. Por otra parte, se apoyó en la gestión para la vinculación al sistema educativo de hijos menores de edad para garantizar este derecho. -Ofertas de formación para el trabajo para las personas en reincorporación donde se convocó a jornadas de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sensibilización sobre alfabetización digital dirigida por la fundación Claro (6 personas confirmaron su vinculación). Por otra parte, se promueve con la población asignada la vinculación a las ofertas técnicas, tecnológicas y complementarias que el SENA ofrece a la población, una PR continuó su participación activa en la técnica laboral que está cursando con el SENA donde se acompañó de manera mensual el progreso de la PR. También, es importante mencionar que se ofrecieron becas con la ESAP para el segundo semestre de 2021. -Ofertas en programas sociales como el programa de atención integral a la primera infancia (PAIPI) en los municipios de Simití y San Pablo para vincular a los hogares que cuentan con población de primera infancia (2 PR tienen vinculados a sus hijos en este programa del ICBF). -A través del programa caPAZcidades de la ARN se fomenta con la población con discapacidad acceder a la oferta que brindan los territorios en el marco de la resolución 113 de 2020, allí se cuenta con 3 PR en acompañamiento y apoyo en la gestión en salud. En general, se resaltó con la población en proceso de reincorporación la importancia de mantenerse dentro de la legalidad para continuar recibiendo las ofertas y los beneficios jurídicos y económicos dentro del marco del programa de reincorporación que lidera la ARN.
Actividad No 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus	Para facilitar el acceso y permanencia de la población asignada en el Programa de Reincorporación se realizaron las siguientes acciones: llamadas telefónicas, comunicación sincrónica y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	asincrónica de manera virtual y atención presencial a los y las exintegrantes de las FARC-EP y familiares. Se debe resaltar que el territorio del Sur de Bolívar no cuenta con una cobertura móvil que facilite la comunicación, sin embargo, se ha generado una buena adherencia al proceso de reincorporación durante las restricciones que continúan por la emergencia sanitaria por COVID-19, evidenciando una asistencia favorable de la población asignada, teniendo en cuenta que en la mayoría son quienes deben buscar puntos de comunicación en sus territorios para mantenerse activos y conocer las novedades que tiene el proceso a nivel local y nacional. De igual forma, a medida que las restricciones tanto locales como nacionales han flexibilizado los desplazamientos, estos se han hecho priorizando visitas domiciliarias como estrategia de búsqueda activa, entrega y seguimiento a proyectos productivos. En esta línea, se debe mencionar que se presentaron y entregaron cinco (5) proyectos productivos de carácter individual solicitados dentro del marco del beneficio para el desarrollo que otorga la ARN. Estos proyectos fueron en la línea de ganadería y en el sector comercio. Este beneficio fortalece el programa de reincorporación, pues, genera confianza y adherencia de la población, además, afirma el compromiso por parte de la Agencia de brindar las condiciones y garantías de una reincorporación exitosa. El uso de plataformas virtuales como TEMAS y MEET permitió que algunas personas con acceso a internet y móviles digitales accedieran a espacios de capacitación y orientación, entre ellos, la jornada de la fundación CLARO, espacios de fortalecimiento de salud mental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(estrategia liderada por el GT desde Santa Rosa del Sur), charla sobre mitos y realidades de la vacunación COVID-19 que lideró la secretaría de salud de Barrancabermeja También es importante resaltar que se brinda flexibilidad en la atención, permitiendo horarios de atención nocturnos, dominicales y festivos, teniendo en cuenta que muchos se ubican en zona rural y cuentan con trabajos agropecuarios, además deben desplazarse a distancias considerables para recibir señal en sus teléfonos, entre otras variables.
Actividad No 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	La ARN Bajo Magdalena Medio logró vincular en los planes de desarrollo municipales de Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur, la política de reincorporación. Esto se evidencia en los programas y subprogramas, metas de productos e indicadores que cada administración elaboró junto con los profesionales, población y comunidad, para garantizar la inclusión de acciones y estrategias que beneficien la construcción de paz y la implementación del punto 3.2 del acuerdo de paz. -En Santa Rosa del Sur se continúa llevando a cabo espacios de trabajo en equipo con diferentes actores del territorio como ASOCAVILLA, ASOVISBOL, ONU, Alcaldía Municipal, SENA, PNUD y CNR FARC para el buen desarrollo del proyecto de fortalecimiento comunitario de las familias productoras de panela del corregimiento de villa flor para la construcción de paz. Se reconoce este proyecto como prioritario para la Reincorporación Comunitaria. -En reuniones virtuales y presenciales con las alcaldías se manifestó la necesidad de fortalecer las acciones que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mitigan la estigmatización de la población en los territorios. Como resultado se puede mencionar que Santa Rosa del Sur cuenta con una meta sobre campañas para fortalecer estas estrategias y elaboró un proyecto dentro de un marco deportivo y de convivencia que esperan ejecutar en el segundo semestre de 2021. Por otra parte, la alcaldía de Cantagallo asignó un recurso económico significativo que se espera invertir en beneficio de la población. -Se cuenta con la iniciativa territorial comunitaria “La salud mental un asunto de todos” para impactar de manera positiva a la población, se resalta que esta iniciativa está dando uso de las plataformas virtuales con el objetivo de llegar a más personas del proceso y sus familiares. De esta manera, se garantiza un trabajo articulado con las administraciones municipales y el grupo territorial en pro de beneficiar a las personas en reincorporación y sus familias, facilitando el acceso a las actividades y ofertas locales y departamentales.
Actividad No 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual se cumplió con realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales en los cuatro municipios Cantagallo, San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur. Ahora bien, por temas de prevención y mitigación del contagio de la COVID-19, también se implementaron espacios de trabajo con modalidad virtual que permitió continuar con la atención de la población y la articulación institucional. De esta manera se logró satisfacer las necesidades de la población en reincorporación asignada y la gestión con los actores externos que fortalecen la implementación del programa de reincorporación desde los territorios. En detalle se realizaron las siguientes visitas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	domiciliarias y gestiones institucionales, presenciales y virtuales: Cantagallo: visitas domiciliarias en la vereda Las Granjas a tres (3) PR, uno de ellos con enfoque diferencial por discapacidad y otro como adulto mayor (el señor Reinaldo Aldana quien se encuentra en etapa de reincorporación temprana, también, se visitó una unidad de negocio (Cacaotera El Porvenir), vereda puerto Argelia una (1) PR con enfoque diferencial por adulto mayor y vereda el diamante una (1) PR que hace parte del programa camino diferencial de vida; visitas institucionales y reuniones virtuales a la Alcaldía en las oficinas de planeación, salud, UMATA, desarrollo comunitario y gobierno. Se realizó entrega de un (1) proyectos productivos en la línea de ganadería que benefició a dos (2) PR. San Pablo: visitas domiciliarias en la vereda El jardín a una (1) PR, vereda cañabraval alto a una (1) PR, vereda enraizar a una (1) PR, vereda bajo taracué a una (1) PR y en el casco urbano a una (1) PR. Se realizó entrega de un (1) proyectos productivos en la línea de ganadería; visitas institucionales y reuniones virtuales a la Alcaldía municipal. Simití: visitas domiciliarias en el corregimiento el paraíso a una (1) PR; visitas institucionales y reuniones virtuales a la Alcaldía municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se realizó la entrega de un (1) proyecto productivo en la línea de ganadería. Santa Rosa del Sur: visitas domiciliarias en el casco urbano a dos (2) PR; visitas institucionales y reuniones virtuales con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Alcaldía Municipal, oficina de atención para las víctimas, ASOCAVILLA, ASOVISBOL y Hospital Manuel Elkin Patarroyo. Es importante señalar que durante el periodo contractual se participó en las dos sesiones que se llevaron a cabo con la mesa técnica de Reincorporación de Bolívar.
Actividad No 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo contractual no se adelantaron acciones para la elaboración participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se emitieron lineamientos para su implementación.
Actividad No 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente plazo contractual se lograron implementar y desarrollar las siguientes acciones y actividades de atención, gestión y articulación dentro del marco del Programa de Reincorporación, se describirán según municipio de ejecución: SANTA ROSA DEL SUR: En el municipio se desarrollaron espacios de atención presenciales para el acompañamiento del programa maestro itinerante, una vez por mes junto con la docente de la UNAD se desarrolló la jornada académica. Se realizó atención presencial a tres (3) PR que habitan en el casco urbano del municipio. En general, las necesidades que mayor acompañamiento evidenciaron fueron en temas de tramites en salud, vinculación a formación académica y presentación de proyectos productivos, en total se presentaron dos (2) proyectos productivos y se entregaron dos (2) proyectos uno en la línea de ganadería y otro en comercio. Se continuó con el acompañamiento al desarrollo del proyecto de fortalecimiento a las familias paneleras del corregimiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de villa flor donde está participando de manera activa la asociación de vivienda agraria y ambiental del sur de Bolívar – ASOVISBOL, organización liderada por personas en reincorporación. Este proyecto está fortaleciendo el tejido social dentro del marco de la reincorporación comunitaria. Participan ASOCAVILLA, ONU Misión de verificación, Alcaldía de Santa Rosa del Sur, Gobernación de Bolívar, CNR-FARC, AGROSENA, entre otras entidades que suman a la construcción de paz en el territorio. SIMITÍ: Se logró atender presencialmente a una (1) PR en su domicilio ubicado en el corregimiento El Paraíso. La gestión y articulación se enfocó en temas de salud, formación académica, y entrega del proyecto productivo en la línea de ganadería de la PER Cindy Lorena Guaitero. Por su parte, la PR Rafael Navarro presentó la solicitud de su proyecto productivo y se realizó el apoyo en la formulación del mismo. SAN PABLO: En el municipio la atención se realiza de manera presencial y gradual, logrado visitar algunos domicilios de la población asignada, los cuales se encuentran en las veredas cañabraval alto, bajo taracué y enraizar. Se cuenta con un (1) joven del programa camino diferencial de vida garantizado el acompañamiento y seguimiento según indicaciones de nivel central. La gestión y articulación realizada se enfocó en temas de salud, formación académica y entrega de un (1) proyecto productivo. CANTAGALLO: se visitaron las veredas la Granja, Puerto Argelia, Santo Domingo y el Diamante. La población asignada presenta atención diferencial para dos (2) adulto mayor y una (1) PER con discapacidad visual. Durante el periodo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	contractual se realizó gestión con la UMATA para la asesoría y orientación técnica de las personas que contaban con unidades productivas, logrando la visita a dos (2) PR en la vereda santo domingo. Por otra parte, la secretaría de salud tiene el compromiso dentro del marco de la resolución 113 de 2020 atender a una (1) PR y garantizar su proceso de certificación de discapacidad. Es importante resaltar que las acciones y actividades de atención, gestión y articulación también fueron desarrolladas a través de los medios de comunicación telefónicos y virtuales, toda vez que fuera necesario para mitigar el contagio por la COVID-19.
Actividad No 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Cada mes ejecutado se cumplió con cargar la información de las actividades grupales e individuales que se realizaron con la población en reincorporación asignada en el SIRR. Así mismo, se cargó la información con los avances obtenidos mensualmente con los actores externos en los territorios. Este ejercicio se desarrolló según lo establecía la ARN a través de los módulos que el SIRR ofrece para evidenciar la información recogida y cada avance en las metas. Se debe resaltar que durante el periodo contractual se aplicaron instrumentos como: RAAT 1 y 2, encuesta sobre perfil sociolaboral, seguimiento al plan de vacunación para las personas en reincorporación. En general, se cargaron en el SIRR las actas de entrega de proyectos productivos, las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada, se cargó de manera digital las planillas,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actas y documentos elaboradas, también se dio uso de la carpeta REPOSITORIO del grupo territorial. Por otra parte, se dejó evidencia de la atención por medio telefónico, virtual o presencial, se realizó auto registro de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió informe semanal sobre novedades de salud relacionados con el COVID-19, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIRR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida, se cumplió con los informes de actividades mensuales y se envió la ficha de reincorporación correspondiente a cada mes del presente periodo contractual.
Actividad No 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se logró realizar la entrega de los documentos que mes a mes se elaboraron, de manera física y virtual, junto con actores externos, las planillas de asistencia con la población en reincorporación, los informes mensuales de ficha de reincorporación, legalización de expensas, informes de actividades mensuales y los soportes de pago de seguridad social. En relación a cartas y oficios dirigidos o recibidos de las Alcaldías municipales, se realizó constantemente el proceso socializado por el funcionario de gestión documental (radicado, recibido, correo electrónico validado por correspondencia). Se debe resaltar que se aplicaron los lineamientos de la política ambiental que la ARN socializaba a través de los guardianes ambientales en los grupos territoriales, así como, lo lineamientos establecidos para funcionar dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su	Se logró participar activamente durante los meses del periodo contractual de manera presencial y virtual de los espacios de trabajo establecidos por la coordinadora del grupo territorial, quien

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	en el mes de marzo dejó la entidad y pasó a ser supervisor del contracto el Dr. Luis Ronald García. Así mismo, se asistió a los espacios convocados por la orientadora del GT Dra. Milena González donde se abordaron temas relacionados con avances, logros y retos del proceso de reincorporación en los territorios. Desde los temas de corresponsabilidad la convocatoria la realizó la Dra. Manuelita Barrios donde se asignaron tareas con los actores externos, seguimiento y registro de las mismas. Se logró asistir a videoconferencias, jornadas de capacitaciones, entrenamientos y reentrenamientos que fortalecieron las competencias laborales dentro del marco de trabajo de la Agencia. En general se cumplió satisfactoriamente, y con participación activa, en los diferentes espacios solicitados presenciales y virtuales. Así mismo, se cumplió con rendir de forma oportuna los informes de reincorporación mensuales y los solicitados con objeto al contracto.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual, cada mes requería de ejecutar actividades para fortalecer el proceso de reincorporación en cada uno de los territorios en los que se ejecutó el contrato (Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur). Cada esfuerzo que lidera el GT Santander Magdalena Medio fue apoyado en temas de logística, convocatorias, aportes de conocimientos, gestiones, acompañamientos, representaciones, entre otros. El proceso de Reincorporación trabajó de manera constante y articulada en las diferentes dinámicas de los territorios para alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos en los diferentes planes de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desarrollo municipales en el marco de la política de reincorporación. Es por esto que se resalta el logro de contar con programas, subprogramas, metas de productos e indicadores que focalizan a la población en reincorporación. Esto ha permitido un trabajo articulado para desarrollar acciones que beneficien a nuestra población.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Registro de actividades diferenciales con la población Adulto Mayor (2), Personas con discapacidad (3) y Jóvenes (3).	Registro de asistencias en el SIRR.
Meta o logro No 2. Programación de actividades mensuales de treinta y un (31) personas en reincorporación asignadas.	Registro de información en el SIRR, módulo programación de actividades.
Meta o logro No 3. Aplicación de la encuesta perfil socio laboral a treinta y un (31) personas en reincorporación asignadas.	Registro de información en la Web.
Meta o logro No 4. Gestión de la ARN en los municipios de San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur y Cantagallo a través de la articulación institucional con Actores Externos en los territorios.	Registro en módulo de Actores Externos en el SIRR.
Meta o logro No 5. Fidelización de la información en el SIRR de 34 Personas en Reincorporación asignados en el Sur de Bolívar.	Registro de información de ubicación de la población en el SIRR.
Meta o logro No 6. Registro de asistencias mensuales de treinta y un (31) personas en reincorporación asignadas.	Registro de programación de asistencias en el SIRR.
Meta o logro No 7. Cargue de documentos de identificación, vinculación al SGSSS, documentos jurídicos, actas de entregas de proyectos productivos, certificados de educación de treinta y un (31) personas en reincorporación asignadas.	Registro en el módulo documentos adjuntos en el SIRR.
Meta o logro No 8. Población asignada (31) se encuentra afiliada al SGSSS en estado activo.	Soporte en el módulo de documentos adjuntos en el SIRR.
Meta o logro No 9. Cumplimiento mensual con el objeto contractual como profesional facilitador.	Soporte de envío de bases, informes sobre actividades, planillas de asistencia y actas de reunión.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 10. Participación del proyecto productivo comunitario para el fortalecimiento del tejido social con las familias paneleras del corregimiento de villa flor.	Soporte en lista de asistencia a las reuniones virtuales.
Meta o logro No 11. Entrega de cinco (5) proyectos productivos de carácter individual en los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur.	Soporte físico de actas de entrega de proyectos productivos.
Meta o logro No 12. Presentación de cinco (5) proyectos productivos de carácter individual para desarrollar en los municipios de San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Simití y Cantagallo.	Soporte en el sistema de información SIRR.
Meta o logro No 13. Seguimiento y monitoreo a once (11) unidades productivas desembolsadas y en funcionamiento.	Soporte físico y correos enviados con los formatos aplicados a cada unidad de negocio asignada.
Meta o logro No 14. Acompañamiento en FA con el convenio ARN-UNAD de cinco (5) PR en el municipio de San Pablo y diez (10) PR en el municipio de Santa Rosa del Sur.	Soporte en SIRR certificados de matrículas a formación académica.
Meta o logro No 15. Gestión de la política de reincorporación en los programas, subprogramas, metas de producto e indicadores que incluyen a la población en reincorporación de los planes de desarrollo de los municipios Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur.	Listados de asistencia, reporte módulo actores externos SIRR, evidencias fotográficas.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	No Aplica	
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El primer semestre del año 2021 se vio marcado por una transformación positiva del grupo territorial. Este cambio generó un compromiso mayor por parte del equipo de trabajo para alcanzar las metas y objetivos propuestos. El cumplimiento de las acciones y actividades de gestión, atención y articulación fueron priorizadas para evidenciar un trabajo organizado en el territorio asignado. La apertura gradual para los desplazamientos y atención presencial ha facilitado nuevamente la interacción que caracteriza el acompañamiento psicosocial que brinda el programa de reincorporación. La Agencia entrega a los profesionales los equipos y herramientas necesarias para desarrollar un buen trabajo que garantiza el registro y elaboración de documentos dentro del marco del objetivo contractual. La población en territorio manifiesta su compromiso con el programa y resaltan la continuidad que tiene el Gobierno Nacional a través de la ARN para cumplir con el acuerdo de Paz en el punto 3 relacionado con la reincorporación.

Las recomendaciones están dirigidas hacia entender las dinámicas del contexto ya que éstas requieren de una atención especial con las comunidades y la población en reincorporación que allí se encuentra. Las condiciones de salud, educación, económicas, trabajo, seguridad y habitabilidad hacen que la Agencia se esfuerce para alcanzar un nivel de articulación institucional que facilite el acceso a las ofertas y programas que se desarrollan por parte de las entidades públicas, privadas, del tercer sector y la cooperación internacional. Para seguir desarrollando este trabajo es importante continuar con una actitud proactiva, responsable y asertiva con todos los actores involucrados en la construcción de la paz en el territorio.

Las personas en reincorporación tienen una posición de compromiso con el programa, la mayoría se mantuvo en contacto y atentos a las novedades que brindaría la Agencia, a pesar que la no presencialidad sigue siendo una medida para mitigar los contagios por la COVID-19. Se logró hacer entrega de proyectos productivos y presentar otros más, sin embargo, se recomienda continuar con la articulación con las oficinas de desarrollo económico de las Alcaldías y vincular a las personas en reincorporación en los diferentes proyectos de seguridad alimentaria, emprendimiento productivo y asistencia técnica. También, debo resaltar que se requiere reactivar el trabajo de la ruta de reincorporación para plantear un acompañamiento psicosocial que aborde las necesidades de la población y sus grupos familiares.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

No se presentaron incumplimientos en la ejecución del contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



LUIS RONALD GARCIA VARGAS
13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

HEALTH SAFETY MANAGEMENT S.A.S.
Nit. 900573641 - 4
Dirección: CARRERA 21 # 50 - 37 BARRIO COLOMBIA
Tel: 6111908-3103337735

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **06/12/2018 08:14:00** Empresa **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION**

Nombre **RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME**

Cargo **PROFESIONAL FACILITADOR** Doc. Identidad **CC 1098635621**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 PERFIL LIPIDICO	3 AUDIOMETRIA LABORAL
4 OPTOMETRIA	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	()	()	()
Aplazado	()	(X)	()	()
Apto con restricciones	()	(X)	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()	(X)	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()	(X)	()
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	()	()	(X)	()
Apto para participar en la brigada	(X)	()	()	()
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	(X)	()	()	()

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	()	()
Requiere restricciones de actividades	()	()
Requiere reubicación laboral temporal	()	()
Requiere reubicación laboral permanente	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	()	()
Secuelas de Accidentes de Trabajo	()	()
Enfermedad Común	()	()

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN SI () NO (X) **ARL** SI () NO () **EPS** SI () NO ()

AUTOCUIDADOS.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dr. Pablo Martínez Reyes
Médico especialista
Salud Ocupacional y Epidemiología

PABLO ALEJANDRO MARTINEZ REYES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA OCUPACIONAL
CC: 19445170 RM: 012805

Trabajador: RICARDO ANDRES LIZARAZO
CC 1098635621
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biométrica

HEALTH SAFETY MANAGEMENT S.A.S.
Nit. 900573641 - 4
Dirección: CARRERA 21 # 50 - 37 BARRIO COLOMBIA
Tel: 6111908-3103337735

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **06/12/2018 08:14:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME**

Cargo **PROFESIONAL FACILITADOR** Doc. Identidad **CC 1098635621**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 PERFIL LIPIDICO	3 AUDIOMETRIA LABORAL
4 OPTOMETRIA	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	()	()	()
Aplazado	()	(X)	()	()
Apto con restricciones	()	(X)	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()	(X)	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()	(X)	()
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	()	()	(X)	()
Apto para participar en la brigada	(X)	()	()	()
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	(X)	()	()	()

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	()	()
Requiere restricciones de actividades	()	()
Requiere reubicación laboral temporal	()	()
Requiere reubicación laboral permanente	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	()	()
Secuelas de Accidentes de Trabajo	()	()
Enfermedad Común	()	()

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN SI () NO (X) **ARL** SI () NO () **EPS** SI () NO ()

AUTOCUIDADOS.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dr. Pablo Martínez Reyes
Médico especialista
Salud Ocupacional y Epidemiología

PABLO ALEJANDRO MARTINEZ REYES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA OCUPACIONAL
CC: 19445170 RM: 012805

Trabajador: RICARDO ANDRES LIZARAZO
CC 1098635621
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



HSM S.A.S

HEALTH SAFETY MANAGEMENT S.A.S.
Nit. 900573641 - 4
Dirección: CARRERA 21 # 50 - 37 BARRIO COLOMBIA
Tel: 6111908-3103337735

OPTOMETRÍA

Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Caso ocupacional []

Fecha historia 06/12/2018 08:33:00

Doc. Identidad **CC 1098635621** Nombre **RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME** Fecha Nacimiento. **02/06/1987**
Entidad **PARTICULAR** Edad **31** Ocupación **PRO5**
Fondo de Pensiòn EPS ARL

Anamnesis

Último examen visual | Usa Anteojos: Si [] No [X] | V.L. [] | V.P. [] | PC [] | Bifocal [] | Progresivo [] | Filtros []

Frecuencia de uso: Permanente: [] Ocasional [] Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [X] No []

Cirugías Si [] No [X] Cuál?

Accidentes Oculares Si [] No [] Cuál?

Signos y síntomas: Asintomático [X] Disminución visual de cerca [] Disminución visual de lejos [] Cefaleas [] Resequedad Ocular []

Ardor Ocular [] Lagrimeo [] Cansancio Ocular [] Irritación [] Fotofobia [] Prurito Ocular [] Salto de Renglón []

Antececentes personales y/o familiares | Trae corrección óptica []

Agudeza Visual

C.C.	V.L	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.				**20/20**	**0.5**
O.I.				**20/20**	**0.5**

Lensometría

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

	O.D.	O.I.
Segmento Anterior:	Hiperemia conjuntiva [] Pterigio N []	Hiperemia conjuntiva [] Pterigio N []
	Pterigio T [] Pinguécula [] Nevus [] Bleafaratis []	Pterigio T [] Pinguécula [] Nevus [] Bleafaratis []
	Blefaritis seborreica [] Secreción [] Leucoma Corneal []	Blefaritis seborreica [] Secreción [] Leucoma Corneal []
	Ptosis palpebral [] Otros:	Ptosis palpebral [] Otros:

Motilidad Ocular

CVT: VL **ORTO** VP **ORTO** HISHBERG **CENTRADO**
Ducciones **N** Versiones **N** PPC **10 CMS**

Oftalmoscopia

	O.D.	O.I.
F.O.A.N.	[X] Papila Normal [] Brillo Foveal Normal [] Catarata []	[X] Papila Normal [] Brillo Foveal Normal [] Catarata []
	Esclerosis de Cristalino [] Opacidad de medios [] Lesión Retinal []	Esclerosis de Cristalino [] Opacidad de medios [] Lesión Retinal []

Test Ocupacionales

Visión Cromática	Visión de Profundidad	Campo Visual por Confrontación
O.D: **N**	O.D: **N**	O.D: **N**
O.I: **N**	O.I: **N**	O.I: **N**

Refracción **Refracción Final** **AV**

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición		Esfera	Cilindro	EJE	Adición	VL	VP
O.D:	N	-		+	O.D:		-		+	**20/20**	**0.5**
O.I:	N	-		+	O.I:		-		+	**20/20**	**0.5**

Interpretación

	O.D	O.I		O.D	O.I
No requiere correción óptica	[X]	[X]	Defecto refractivo no corregido	[]	[]
Defecto refractivo adecuadamente corregido	[]	[]	Gafas no formuladas	[]	[]
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	[]	[]			

Diagnóstico

Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendaciones

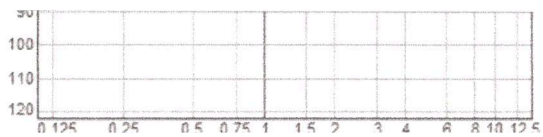
Corrección Óptica Permanente [] Corrección Óptica Ocasional [] Control 6 meses [] Control 1 año []
Optometría Clínica [] Valoración por oftalmología [] Valoración por ortóptica []

Valoración Normal [] Anormal []

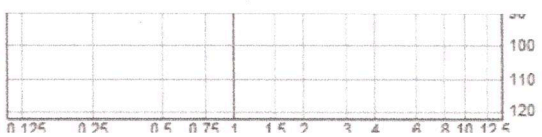
CONCEPTO

Apto [] No apto [] **Observaciones:**

ALVARO FABIAN ROMERO DURAN
Especialidad:
CC: 13476226 RM:



VRA
BOA
Speech Stenger
+



LEONAL
Laboratorio Clínico Especializado
Dra. Blanca Stella Duque Gómez
BACTERIÓLOGA
Universidad de Antioquia

REMITENTE : PARTICULAR
PACIENTE : RICARDO ANDRES LIZARAZO
N° DE FICHA : 1905 - 303
CEDULA : 1.098.635.621
FECHA : DICIEMBRE 06 2018

EXAMENES	RESULTADO	UNIDAD MEDIDA	VALORES NORMALES	UNIDAD MEDIDA
COLESTEROL	196	MGR/DL	VN: HASTA 200	MGR/DL
TRIGLICERIDOS	137	MGR/DL	VN: HASTA 150	MGR/DL
HDL	91	MGR/DL	VN: MAYOR 35	MGR/DL
LDL	77	MGR/DL	VN; HASTA 130	MGR/DL

NOTA: EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR ENMENDADURAS O TACHONES HECHOS A ESTE EXAMEN.